



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto 0234 de fecha 20 de enero del 2020, la apertura de la indagación Preliminar IP-0392/2020, en contra de LEONY PARICIA AREIZA BLANDON, quien para la época de los presuntos hechos se encontraban adscrita a la Regional ICBF Antioquia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy catorce (14) de octubre del 2020 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la indagación Preliminar IP 0392-2020, ordenada en contra de LEONY PATRICIA AREIZA BLANDON; ante la imposibilidad de notificarla personalmente. Toda vez que se le envió citación de notificación el día nueve (09) de septiembre de 2020 a la dirección de correspondencia que reposa en su Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, pero no se obtuvo autorización para notificarla.

Es de advertir que el presente EDICTO es publicado en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

Este edicto permanecerá publicado por el término de tres (03) días hábiles en la cartelera virtual de esta Oficina de Control Interno Disciplinario, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

[Signature]
LADY NOEMI HOYOS CORZO
Profesional Grupo de Prevención
Oficina Control Interno Disciplinario

Hoy, _____, siendo las _____ de la tarde, se desfija el presente EDICTO.
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

LADY NOEMI HOYOS CORZO
Profesional Grupo de Prevención
Oficina Control Interno Disciplinario